

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES

San Salvador, a las once horas con diez minutos del diez de febrero del dos mil diecisiete, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR17-009**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], empleado, con el Documento Único de Identidad: [REDACTED]; de manera presencial con fecha veinticinco de enero de dos mil diecisiete y considerando que la solicitud se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR mediante la asignación en **OIR17-009**, los requerimientos de información **1)** "Copia Simple del motivo de ingreso en el año [REDACTED] del señor [REDACTED]" Los cuales se entregarán de manera presencial en la Unidad de Acceso a la Información Pública en la Col. Costa Rica, Avenida Irazú y Final Calle Santa Marta, No. 2, San Salvador Apartado Postal 2690

En ese sentido se remite la siguiente información a diez días del mes de febrero del dos mil diecisiete a través del medio solicitado: **Presencial**.



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gov.sv